



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 98/2019

En San Pablo a 01 de Agosto de 2019, siendo las 15:38 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 98 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

INASISTENTES

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (Justificada con Certificado Médico)

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia Recibida y Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que el sábado 3 de agosto se inaugura el alumbrado público en el sector de Chifca, por lo tanto se contará con una camioneta disponible para el traslado de los Concejales. También se entregaron las actas N° 94 y 95, para su revisión y posterior aprobación en la siguiente sesión.

Informó además, que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, se adjudicaron, mediante resolución, los siguientes proyectos:

- Mejoramiento y Ampliación de Cobertura Sistema de Agua Potable Rural Sector de Maile, por \$25.885.500 pesos, y consiste en el mejoramiento de la captación, tubería y cámaras, entre otros materiales.
- Confección del Plan de Desarrollo Turístico, PLADETUR, por un monto de \$6.500.000.
- Reposición de Aceras diversas calles de la Villa de San Pablo por \$20.000.000.
- Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado de calle San Joaquín, por \$58.315.913

Además se encuentran en proceso de licitación, de etapa de diseño Posta de Salud Rural La Poza, por un valor de \$22.900.000 y se encuentra en licitación un Auto refractómetro Portátil y la Cámara Retinal Portátil, que eran los elementos que faltaban, de acuerdo a la exposición que realizó la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica del Cesfam.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó también que durante esta semana se encuentra como subrogante de finanzas el Sr. Luis Delgado Leal, por vacaciones de la titular Srta. Patricia Rojas Medina, mientras que en Control se encuentra subrogando el Sr. Jorge Casanova Cárdenas, por vacaciones del titular Sr. Ricardo Vidal Meza.

A continuación otorga la palabra al director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro y la encargada del departamento de finanzas del Cesfam, Srta. Paula Vargas Henríquez para exponer con respecto a la segunda modificación presupuestaria de Salud, año 2019, para que los Concejales lo puedan aprobar en esta oportunidad, o dejar pendiente para la próxima sesión.

El Director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro explicó que la modificación presupuestaria por 89 millones de pesos, corresponde principalmente a tres ítems donde hubo un aumento este año, y el primero corresponde al per cápita.

El siguiente ítem corresponde a aportes afectados, y tiene que ver con el cumplimiento de metas sanitarias, mientras que el último ítem está relacionado con la recuperación de licencias médicas.

Con respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, la Srta. Paula Vargas explicó que primeramente la ambulancia entregada en comodato por la mutual de seguridad debió ser reparada por un problema mecánico, y su reparación costó \$3.900.000, pero a los veinte días, la ambulancia Nissan Navara también presentó un desperfecto, debiendo tener que cambiar el turbo, cuyo costo total de reparación fue de \$4.800.000. El Concejal Sr. Alonso Rivera desea saber si el Cesfam puede invertir en una ambulancia que está en comodato.

La Srta. Paula Vargas explicó que efectivamente la ambulancia de la mutual está en comodato, pero no pueden contar con un solo vehículo de emergencia, porque existe mucha demanda en el traslado de pacientes. Hubo un momento en que el Cesfam quedó sin ambulancias y tuvieron que acudir al Hospital de Quilacahuín para que le faciliten una. Sin embargo, dada las características de ese vehículo (todo terreno), que estuvo solo una semana en el Cesfam, consumió alrededor de 300 mil pesos en combustible.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que los conductores también deben hacer un buen uso de estos vehículos, porque generalmente están utilizando calle Bolivia para ingresar o salir del Cesfam, pero esta calle se encuentra en pésimas condiciones.

El Director del Cesfam Sr. Javier Milosevich explicó que se ha instruido a los choferes para que utilicen calle Los Cerezos, pero solamente ante un caso de emergencia, deberán utilizar calle Bolivia.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, como una forma de tener mayor claridad, solicitó tener el cuadro comparativo del presupuesto que se aprobó para salud, junto a la presente modificación presupuestaria y cómo quedará finalmente el presupuesto, con los ítems que fueron reformados. La Srta. Paula Vargas manifestó que se enviará lo solicitado.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si existirá un reemplazo para la Dra. Camila Bruce, quien solicitó su pre natal y vuelve el próximo año. El Sr. Javier Milosevich expresó que no se tiene contemplado un reemplazo, pero ante una eventual emergencia se ha trabajado en una coordinación con el hospital de Quilacahuín. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó que se reitere el oficio al Servicio de Salud Osorno para solicitar un reemplazo a la Dra. Camila.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicitó en una sesión anterior, que se pueda realizar un recorrido a las estaciones médico rurales, para ver el estado en que se encuentran y su accesibilidad, sobretodo en esta época invernal. Con respecto al proceso de extensión horaria en el Hospital de Quilacahuín, indicó que existe disposición de médico hasta las 20 hrs y este horario se extendió para atender a los vecinos de la villa.

También se habló sobre la habilitación de un bus de acercamiento para los vecinos de la Villa de San Pablo hasta el hospital de Quilacahuín, pero no sabe si esa coordinación se hizo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que junto al director del Cesfam Sr. Javier Milosevich, ya tienen programado un recorrido de estaciones médico rurales, y en el caso de Cofalmo, existe una solicitud de los vecinos de ese sector, y como alcalde se comprometió a visitar su centro asistencial. Además le estaban solicitando dos cubos de ripio, pero considera que eso es muy poco. Agregó que se informará oportunamente a los Concejales para que puedan acompañar en el recorrido.

Con respecto al bus de acercamiento y la extensión horaria en el hospital de Quilacahuín, el Alcalde manifestó que sostuvo una conversación con el director del Servicio de salud Osorno, pero a la fecha no ha tenido respuesta, por lo tanto solicitó al director del Cesfam Sr. Javier Milosevich, que reitere el oficio para tener una rápida respuesta.

El Sr. Javier Milosevich añadió que se implementó el programa denominado "Tele asistencia", como una forma de tener un contacto permanente, a través de una videocámara entre el Cesfam y los profesionales del Hospital de Quilacahuín. La principal dificultad que existe en el Cesfam, es el traslado, porque al momento de llevar a un paciente a Quilacahuín, este vehículo queda retenido hasta que el paciente se desocupe, lo cual quedaría subsanado con la llegada de la nueva ambulancia durante el presente mes de agosto. Por otro lado, ya se han coordinado con el director (s) del Hospital Sr. Rodrigo Godoy, para definir la cartera de prestaciones médicas que entregarán el hospital y el Cesfam.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicitó que se pudiera agilizar el tema de la extensión de atención de profesionales en el hospital de Quilacahuín, porque la puesta en marcha de este plan será evaluada por el Servicio de Salud Osorno, para ver si se justifica o no.

En cuanto a la recuperación de licencias médicas, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si ha existido un incremento o un equilibrio, comparando este año con el anterior.

La Srta. Paula Vargas explicó que el año pasado recuperaron aproximadamente 75 millones de pesos por concepto de licencias médicas, pero fue producto del problema que tuvo la Caja de Compensación La Araucana, razón por la cual el Cesfam pudo liberar estos recursos que estaban retenidos.

Añadió que hasta junio han recuperado 31 millones de pesos por licencias médicas, y espera que este año se puedan recuperar aproximadamente 50 millones de pesos, con lo cual se podría pagar la deuda completa del año pasado.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu tiene entendido que una profesional Colombiana que presta servicios en el Cesfam, habría reprobado el examen EUNACOM, pero no sabe si existe otra oportunidad para esta persona que tiene muy buenos antecedentes en cuanto a la atención de público. El Sr. Javier Milosevich explicó que el nuevo examen lo aprobó y se encuentran a la espera de los exámenes prácticos, por lo tanto y si existe el presupuesto, se podría considerar su contratación.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu comentó que en el hospital de Quilacahuín se encuentra hospitalizado el vecino de la villa de San Pablo, Sr. José Santana que ha permanecido también en los hospitales de Purranque y Río Negro. De acuerdo a lo indicado por el director del Hospital de Quilacahuín, el Sr. José Santana se encontraría de alta, pero no tiene donde llegar a la villa, para ser cuidado y atendido, porque se encuentra postrado. Por lo tanto solicita que el municipio pudiera realizar algunas gestiones para ayudar a este vecino. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que este tema se debe analizar en profundidad, porque también existe un problema de red familiar, por lo tanto solicitó al director del Cesfam, revisar esta situación junto a su unidad de asistencia social y el departamento social del municipio.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que un funcionario del hospital de Quilacahuín, se encuentra postulando a esta persona a un subsidio habitacional, o una vivienda tutelada.

En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó también que a partir del 31 de julio, cesó en sus funciones el director del DAEM Sr. Raúl Julián Beltrán, quedando como subrogante el Sr. Miguel Raddatz Tereucán, mientras asuma el Sr. Guido Velásquez Herwitt, quien se encuentra con licencia médica, y sigue como encargado de finanzas del DSEM, el Sr. Isaías Huanquilén Ancatripay.

A continuación, otorga la palabra al Director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, para informar sobre la baja del furgón del Cesfam, Marca Toyota y el camión de Aseo y Ornato, Marca Kia, como así también para la forma de la carta compromiso de proyectos.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas informó que en esta oportunidad está solicitando al Concejo Municipal, la firma de una carta compromiso para que el municipio asuma los costos de mantención y operación, del minibús para el traslado de dializados.

También está solicitando dar de baja al furgón del Cesfam, marca Toyota, recordando que el Concejo Municipal firmó hace unos meses atrás, una carta compromiso en la cual se comprometían a dar de baja este vehículo, una vez que saliera el nuevo furgón que ya se encuentra funcionando desde inicios del presente año y con el cual se realizan las rondas médicas. Por lo tanto ahora el gobierno regional está solicitando que se formalice dar de baja este furgón, a través del decreto correspondiente, lo mismo con el camión marca Kia, del departamento de aseo y ornato, puesto que en su reemplazo llegó el camión recolector de podas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugiere dejar pendiente esta materia, para poder aclarar algunas dudas que se tuviera. El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que, de aprobarse la baja, la información será entregada el día lunes 5 de agosto en el GORE.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro le consulta al director del Cesfam, si el nuevo furgón cumple con todas las condiciones para las que fue solicitado. El Sr. Javier Milosevich explicó que el nuevo furgón marca Maxus, está siendo utilizado exclusivamente para las rondas rurales y para trasladar a pacientes al Hospital Quilacahuín "Pu Mülen", los días viernes, para la toma de radiografías. En tanto el furgón Hyundai no se encuentra con una agenda disponible, solamente para traslados regulares al hospital de Osorno o visitas domiciliarias. Agregó que se encuentran postulando a un proyecto de dos camionetas y un furgón.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que el furgón Maxus se ha utilizado también para el traslado de funcionarios municipales a actividades. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que efectivamente eso se ha hecho, pero ha sido solamente en casos muy excepcionales.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores mencionó que ha conversado con algunos Consejeros Regionales, quienes le han explicado que no es tan estricto el tener que dar de baja los vehículos municipales, pues al momento de postular a un móvil, pueden justificar que es para aumentar la flota. No está de acuerdo en dar de baja ambos vehículos, porque pueden continuar siendo utilizados como alternativos, para cubrir cualquier eventualidad. Por lo tanto concuerda con su colega Elías Huanquilén, en dejar para más adelante la aprobación, y por su parte, realizará mayores consultas sobre este tema.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que dentro de los proyectos que se están presentando a la ficha e observaciones, dice claramente que el compromiso del Concejo Municipal, es dar de baja el vehículo municipal, para poder postular a uno nuevo, y son oficios que vienen directamente del Gobierno Regional.

El Sr. Jorge Casanova expresó que el Concejal puede hacer las consultas que desee, porque está en su derecho. Pero existe una metodología para formular proyectos, por ejemplo cuando se postuló al camión de poda, como justificación se dijo que el actual no tenía las condiciones para cubrir toda la ciudad, y además la vida útil del camión Kia, ya se cumplió, y de hecho existe una tabla proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos.

Por lo tanto el municipio no se puede exponer a tener un vehículo, cuya vida útil ya venció, y lo mismo pasa con el furgón del Cesfam, porque se expone a la población a un posible accidente y es un riesgo además para los conductores de estos vehículos.

Es por este motivo que el gobierno regional coloca estas cláusulas y por eso el Concejo Municipal también firmó las cartas de compromiso.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores agregó que el furgón Toyota, no estaba destinado para realizar rondas médicas, porque el que cumplía esta función fue el que tuvo un accidente en el Censo 2017. La Srta. Paula Vargas Henríquez explicó que el furgón Toyota se compró hace aproximadamente ocho o diez años atrás, que luego se habilitó para realizar rondas médicas, por ejemplo se recubrió el piso y se instalaron asientos. Ahora ese vehículo significa un mayor costo en cuanto a mantención se refiere. El Sr. Jorge Casanova Cárdenas señaló además, que será responsabilidad del municipio o el Concejo Municipal, permitir que circulen vehículos municipales cuya vida útil ya ha sido desechada.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber en qué vehículo trasladan a los pacientes dializados. El Sr. Javier Milosevich explicó que el municipio tiene contratado un vehículo que realiza este servicio los días martes, jueves y sábados, otro servicio que cubre el sector costa y lo realiza el hospital Pu Mülen de Quilacahuín y el último servicio lo realiza el Cesfam los días viernes en el sector de Pucopío. La idea del nuevo furgón es poder realizar todos estos traslados de pacientes, muchos de los cuales deben ir acompañados por un familiar.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, manifestó que aquí el Sr. Jorge Casanova habla de una vida útil que ya cumplieron estos vehículos y será responsabilidad de los Concejales que sigan circulando y puedan provocar algún accidente, pero no existe a la mano un documento que exprese o respalde aquello, por lo tanto los Concejales se deben asegurar que efectivamente los vehículos cumplieron su vida útil, a través de un informe mecánico, por ejemplo. Se pregunta además, si el Concejo Municipal aprueba la baja de estos vehículos, qué pasará con las funciones que están cumpliendo en estos momentos.

El Sr. Jorge Casanova explicó que puede hacer llegar a los Concejales la tabla de vida útil de los vehículos, que posee el Servicio de Impuestos Internos. También existe un informe mecánico del furgón Toyota, con fotografías de por medio, donde da cuenta del estado en que se encuentra. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que en otras oportunidades han quedado pendientes de aprobación algunos temas, por ejemplo hasta contar con un informe jurídico. Por lo tanto ahora también sugiere dejar pendiente de aprobación la baja de estos vehículos, hasta no contar con el informe mecánico del cual se habla, como así también la tabla de uso del SII.

El Sr. Jorge Casanova señaló que no tiene inconveniente en hacer llegar esa información, pero el problema será que el municipio se tardará mucho más en hacer llegar la respuesta a las observaciones que envió el gobierno regional. Añadió que desde el momento en que llegó el nuevo furgón de ronda del Cesfam y el camión de poda, se debió haber dado de baja el furgón Toyota y el camión Kia, y es eso lo que está solicitando el gobierno regional.

De acuerdo a lo que informa el director de Secplan, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el furgón marca Toyota del Cesfam, tiene año de fabricación el 2009, y de acuerdo a la escala del SII, hace tres años que dejó de tener vida útil, y se adjunta el certificado del mecánico Sr. Marcelo Cárdenas Ortega.

En tanto el vehículo Kia Motors, del departamento de aseo y ornato medio ambiente, tiene año de fabricación el 2005, está sobrepasado en siete años con respecto a su vida útil y no puede circular para el servicio público.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que al revisar el informe del mecánico Sr. Marcelo Cárdenas Ortega, y sin el afán de buscar tanto detalle, indicó que el documento no le dice nada porque solo aparecen fotografías que hablan del tema estructural, pero el tema mecánico dice del estado actual del motor o el sistema eléctrico, y es importante tener ese respaldo en manos de los Concejales, porque aquí se habla de recursos fiscales.

El Sr. Jorge Casanova sugiere obtener el acuerdo en esta oportunidad, y luego esperar algunos días para la elaboración del decreto que da de baja ambos vehículos. Solicita además la opinión del Secretario Municipal Sr. Hardy Barría, quien además es abogado, si en algún momento estos vehículos sufrieran un accidente.

El Sr. Hardy Barría Quezada explicó que, en el caso que el furgón Toyota traslade a usuarios, y ocurre un eventual accidente, el municipio tiene la responsabilidad plena con respecto al uso del vehículo que no ha sido dado de baja.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que no aprobará dar de baja estos vehículos, porque no cuenta con toda la información en la mesa. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que hace un momento atrás solicitó mayor información, con respecto al informe mecánico, pero éste no reúne todos los antecedentes requeridos, por lo tanto tampoco aprobará la baja de ambos vehículos, porque necesita resguardarse.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro indicó que aprobará dar de baja estos vehículos, y respeta la postura de sus colegas Concejales, pero a la vez solicita que el Cefsam pueda postular a un furgón que cumpla las características del furgón que se está dando de baja, como una forma de contar con un móvil para cubrir algún traslado de emergencia.

También solicita que en el caso de la baja del camión Kia Motors, se pueda postular a otro vehículo de estas mismas características, para cumplir con las mismas labores que realiza en estos momentos, porque por ejemplo tiene la capacidad de ingresar a pasajes más pequeños. El Sr. Jorge Casanova respondió que ese tema ya está pensado.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives comparte la opinión de su colega Fernando Heckmann, porque además es probable que el chofer del camión Kia, no tenga luego otro vehículo para poder conducir.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto informó que próximamente estos vehículos que han sido dado de baja, deberán ser tasados para su posterior remate, junto al camión compactador, por lo tanto solicitó al Sr. Jorge Casanova, agilizar esta gestión.

Espera que con los recursos obtenidos en el remate se pueda comprar otro camión como el que maneja el Sr. Armando Barrientos, de lo contrario se puede postular a la asociación de municipios.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada, para explicar la transacción causa juicio laboral Laurie con Ilustre Municipalidad de San Pablo.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que el municipio fue demandado por la profesora Sra. Lorena Laurie por un monto de 30 millones de pesos, quien primeramente estuvo trabajando en la escuela rural de La Poza, donde dijo que el director de ese establecimiento estaba vulnerando sus derechos por acoso laboral, y al parecer sexual, razón por la cual se informó esta situación al Alcalde, quien ordenó el inicio de un sumario administrativo, que está realizando el Sr. Rubén Rodríguez, y no se ha podido terminar, por las licencias que ha tenido el profesional, por el paro de los profesores, por vacaciones y por una licencia que también tuvo la Srta. Lorena Laurie.

Agregó que en marzo de este año 2019, la Srta. Lorena Laurie fue trasladada a la escuela rural de Quilén. Recientemente junto al Sr. Rubén Rodríguez fue a la audiencia, en representación del municipio, donde ambas partes hablaron con el juez, en base a una conciliación, donde el municipio se ahorraría los 30 millones iniciales por el cual fue demandado, y la Srta. Lorena Laurie solicita que se mantenga trabajando en la escuela rural de Quilén, pero también pide que el sumario administrativo finalice lo antes posible, porque en el caso que éste arroje alguna responsabilidad en el director de la escuela rural de La Poza, deberá pedir disculpas públicas. El municipio solamente deberá cancelar un monto de \$300.000 por concepto de costas del abogado demandante.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que en una sesión anterior se tocó este tema, y recién allí conoció este problema, por lo tanto comenzó a interiorizarse en él, y supo que esta situación se viene arrastrando desde mayo del año pasado, lo cual considera que es mucho tiempo para llegar a solucionar este problema, aunque comprende muy bien que el Sr. Rubén Rodríguez tiene bastante trabajo que hacer.

Por lo anterior, solicita al Alcalde que en el futuro se pueda informar a tiempo este tipo de situaciones, como así también pide que los sumarios puedan tener un tiempo acotado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que al momento de recibir el oficio con la denuncia de la Srta. Lorena Laurie, instruyó inmediatamente la investigación sumaria. Por otro lado, se solicitó en reiteradas oportunidades que esta investigación finalice.

La persona que estaba a cargo, explicaba mediante oficio, que por razones de vacaciones, licencias médicas y por no encontrar a la personas, no se ha podido terminar con esta investigación.

Es importante señalar que aquí se trata también de un tema de convivencia, porque siempre se habla a los estudiantes de la convivencia escolar, pero resulta que la peor convivencia, es la que tienen los profesores, porque tiene investigaciones sumarias por este motivo en todos los colegios de esta comuna, por diferencias de opiniones, o porque no se sienten a gusto trabajando entre ellos. Este tema lo ha conversado además con la directora provincial de educación, y próximamente se impartirán charlas para mejorar la convivencia.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives consulta si es posible que el Alcalde pueda tomar la decisión de trasladar a un director, en el caso que no esté realizando su trabajo. Lo menciona porque si mal no recuerda, el Sr. Juan Madrid tuvo el mismo problema hace muchos años atrás en la escuela rural de Quilén, razón por la cual fue trasladado a La Poza. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau espera tener una pronta conversación con los directores para abordar el tema de la convivencia escolar, y si se tiene que realizar una rotación de profesores o directores, se hará, porque no pueden seguir ocurriendo este tipo de situaciones.

El Concejala Sr. Osvaldo Soto Flores, al igual que su colega Alonso Rivera, valora que el municipio no tenga que pagar 30 millones de pesos y por otro lado fue una suerte que la Srta. Laurie, esperando el resultado del sumario, caducó el tiempo de realizar la demanda. Por otro lado indicó que es lamentable que los sumarios no tengan un término definitivo o rápido en este municipio y tampoco es la idea de andar persiguiendo al funcionario con sumarios o investigaciones.

En este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que ha sido bastante acucioso en que todas las investigaciones sumarias se terminen. Por ejemplo, contraloría ordenó a este municipio, terminar con sumarios que venían del año 2014 y 2015, por lo tanto se han enviado los oficios correspondientes para que esto se concrete a la brevedad. Recordó que al ex director el Daem le hicieron dos sumarios, que arrojaron sanciones y se terminaron antes que él cese en sus funciones.

El Concejala Sr. Elías Huanquilén concuerda en que es importante tomar medidas relacionadas con la convivencia escolar, tomando en cuenta que próximamente de da inicio al segundo semestre de clases, y no sería bien visto que el municipio no sepa enfrentar esta problemática interna de los profesores de establecimientos educacionales. Por lo tanto invita al Alcalde, a que se apliquen todas las medidas tendientes a terminar con este problema.

Por otro lado, es importante que se pueda orientar y apoyar a la Srta. Lorena Laurie, en una eventual denuncia penal, porque se habló de un acoso sexual y eso es un delito.

El Sr. Hardy Barría Quezada explico que en el caso de una demanda penal, la acción prescribe en un plazo de cuatro años, por lo tanto aún está en el tiempo de hacerlo.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber si existió alguna especie de discriminación hacia la Srta. Lorena Laurie, porque en este caso se trasladó a ella, que es mujer, y no al director por ejemplo. El Sr. Hardy Barría Quezada explicó que en ningún momento se trató de una represalia en contra de la Srta. Lorena Laurie y tampoco lo consideró el magistrado, además su contrato continúa y también se debe tener en cuenta que aún existe el principio de inocencia de parte del director de la escuela de La Poza.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea dejar en claro que en ningún momento está protegiendo al director de la escuela rural La Poza, al dejarlo en su lugar de trabajo, dado que la misma funcionaria solicitó el traslado al recinto educacional de Quilén, puesto que estaría más tranquila y en mejores condiciones. Reiteró que, en caso que el sumario arroje que el director cometió una falta, se aplicarán las sanciones que correspondan.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives consultó hace algunas semanas atrás por el estado en el que se encuentra el sumario que había en el consultorio, como así también la demanda realizada por la Srta. Carolina Mardones. El Sr. Hardy Barría Quezada explicó que un juicio laboral consta de dos etapas, preparatoria y de juicio, encontrándose en esta última etapa que será el 9 de septiembre y el abogado que está viendo esta causa es el Sr. Marcelo Rojas.

La Sra. Cristina Ríos Vives tiene entendido que el abogado Sr. Marcelo Rojas había terminado su contrato con el municipio. El Sr. Hardy Barría explicó que el Sr. Marcelo Rojas estuvo realizando la suplencia del Sr. Rubén Rodríguez. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que eso no quita que cuando deba defender una causa, el municipio lo tenga que contratar nuevamente. Con respecto al sumario de la Srta. Carolina Mardones, informó que se encuentra finalizado y la información está en jurídica a la espera de elaborar el decreto sancionatorio, para las personas que estuvieron involucradas.

Luego de la demanda realizada por la docente Srta. Lorena Laurie, donde finalmente de 30 millones de pesos, se llegó solamente a 300 mil pesos, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si el Alcalde se ha reunido con los profesores y apoderados de la escuela rural La Poza, para conversar lo sucedido y evitar que ocurran nuevas situaciones de este tipo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que no puede reunirse todavía con los docentes y apoderados, mientras no finalice el sumario que está por finalizar y que es reservado.

El Alcalde mencionó además, que el punto de acuerdo se debe llevar a votación el aporte para el Club de Ciclismo Tiger Sport. El Ciclista Sr. Matías Delgado estuvo durante la mañana en el municipio, pensando que la reunión comenzaría a las 11:00 hrs, pero luego por un tema de agenda, no pudo estar presente durante esta tarde. A continuación se hace entrega también, del informe de gastos por cada competencia en la cual ha estado participando, como así también en las cuales participará durante el presente año.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada, manifestó que en esta oportunidad, se hará entrega del informe de estado de pasivos el segundo trimestre 2019, del área municipal, y que había sido solicitado por el Concejo Municipal.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

4º Punto.

Asuntos Varios.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives desea saber porque aún no aparece el llamado a concurso público para los directores de establecimientos educacional de la Villa. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que existe un compromiso con el colegio de profesores de San Pablo, que estos concursos públicos se deben realizar durante el presente mes de agosto, y será para el cargo de director de la escuela Delicio Cárdenas, Escuela Básica y Liceo Fray Pablo de Royo. En el caso del director del DAEM, se deberá realizar subrogancia por el momento, y existe un plazo legal de seis meses para ello.

El Concejala Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que solicitará un informe de ingresos y egresos del municipio, desde enero a la fecha, para conocer como va el flujo de caja. Informó además, que ayer viajó a Puerto Montt, en su calidad de presidente de la comisión de deportes del Concejo Municipal, junto al encargado de la oficina de deportes de este municipio, y el Sr. Richard Albrecht, como integrante del comité técnico de las nuevas políticas comunales de deportes, participó en una reunión con funcionarios del Ministerio de deportes de Santiago, donde dieron a conocer en qué se encuentran los planes comunales de deportes en esta región, recordando que en San Pablo se sostuvo una reunión ampliada donde participaron dirigentes deportivos y algunos Concejales, lo cual se tradujo en un informe para saber qué es lo que proyecta la comuna en esta materia.

Dentro de las nuevas directrices que comenzarán a operar, es que cuando se deban entregar fondos, a través del Ministerio de Deportes y el IND, tendrán prioridad aquellas comunas que cuenten con su Plan Comunal de Deportes funcionando.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló la importancia que tienen los Planes Comunales de Deportes, pues se privilegiarán a las comunas que tengan actualizado este plan.

Sobre esta materia, la Concejala Sra. Cristina Ríos Vives dijo que le llama mucho la atención, que en otras comunas de la región, se realizan por ejemplo competencias entre escuelas de fútbol, pero eso no ocurre en San Pablo, por lo tanto no sabe qué es lo que pasa con el encargado de deportes del municipio, es por falta de recursos o falta de un estadio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que los campeonatos realizados en las diferentes comunas de la región, principalmente son financiados por el IND. Añadió que ha solicitado al Seremi de Deportes, que estas actividades se puedan trasladar a la comuna de San Pablo. Mencionó que las constantes lluvias han jugado una mala pasada a la cancha de pasto natural, la cual quedó en deplorables condiciones cuando se jugaron seis partidos en un solo día por el término de competencia. Por este motivo es que se está postulando a una cancha sintética, como una forma de contar con una infraestructura acorde a las inclemencias del tiempo. De esta forma se podrían realizar más actividades en la comuna. Sin embargo, a pesar del mal tiempo, también se han estado realizando actividades deportivas al interior del gimnasio municipal que cuenta con una mejor iluminación.

El Concejel Sr. Osvaldo Soto Flores explicó que algunas comunas se atreven a realizar eventos deportivos, sin esperar aportes del IND. Por otro lado, tanto el seremi de Deportes como el director regional del IND, manifestaron que San Pablo, siendo una comuna tan pequeña, se encuentra muy bien catalogada en materia deportiva federada, dentro del Ministerio del Deporte. Mencionó por ejemplo, que en San Pablo existe una escuela de fútbol que se encuentra participando semanalmente en un campeonato organizado por la Región de Los Ríos. También existe una competencia de básquetbol donde San Pablo está participando. Las autoridades indicaron además, que San Pablo se transformó en un ícono, con respecto a la organización del Campeonato Nacional de Rayuela.

La Concejel Sra. Cristina Ríos Vives indicó que por ejemplo, los clubes que participan en alguna competencia, pagan sus inscripciones, como fue el caso del equipo Sanpablino que asistió al campeonato realizado en Frutillar, y canceló 20 mil pesos de inscripción. El Concejel Sr. Osvaldo Soto recordó que el equipo de fútbol femenino recibió un aporte municipal, como así también a la Asociación de Fútbol San Pablo, para que asistan a las eliminatorias.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que los aportes para instituciones deportivas, que han sido aprobados por el Concejo Municipal en pleno, superan con creces a los aportes entregados por otros municipios. Sin ir muy lejos, recordó que hace poco una comuna entregaba un aporte de tres millones de pesos a su asociación de fútbol, y lo hacía público a través de los medios de comunicación, pero recordó que el caso de San Pablo es muy distinto y eso lo saben muy bien los Concejales.

En otro tema, el Concejel Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si el Alcalde ha recibido una respuesta de parte de la Seremía de Obras Públicas o de Vialidad, con respecto al informe final del puente Quilacahuín. Agregó que en la última reunión realizada en ese sector, Vialidad mencionaba que efectuó una inspección ocular y con buzos especializados, pero ese informe aún no se conoce. También se dijo que realizarían una nueva reunión con los Concejales pero tampoco se ha hecho.

Lo anterior lo menciona porque le llegó una inquietud de un vecino del sector costa, quien recibió un comentario de un trabajador de la empresa global, donde hace mención que el puente en cualquier momento se puede desplomar, lo cual es totalmente preocupante y esto alarmaría a la población. Además esto se contradice con lo manifestado por la Seremía de Obras Públicas quienes llaman a la tranquilidad. Solicita que este informe se pueda tener a la brevedad, porque no se puede seguir corriendo el riesgo de tener un accidente y se exponga a toda la población, por no querer decir la verdad.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau respondió que aún no reciben el informe del Puente de Quilacahuín, y esta semana intentó contactarse con el Seremi de Obras Públicas, pero no fue posible porque no le respondió el teléfono. Comparte la opinión del concejal Sr. Fernando Heckmann porque ya se han realizado dos reuniones en Quilacahuín y si llega a ocurrir una desgracia, los primeros responsables serían el Alcalde y el Concejo Municipal en pleno. El Municipio ha realizado los cursos de acción y aquí nadie quiere lamentar desgracias personales, por lo tanto se solicitará este informe mediante oficio al Seremi de Obras Públicas, con copia al Director Regional de Vialidad.

Pasando a otra materia, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores informó que en su viaje a Puerto Montt, también visitó la Dirección de Obras Públicas por el tema de la nueva concesión de la carretera en el tramo Río Bueno Puerto Montt, y donde se analizarían las exigencias que tendrán a futuro. En su momento hizo presente sobre el problema que existía en el paradero Los Sauces, en el ingreso principal de San Pablo, porque anteriormente no estaba la escalera actual. Además fue aprobada, para la futura concesionaria, la construcción de una nueva pista de desaceleración en ese lugar, y agendó una entrevista con Obras Públicas y Vialidad el día 7 de agosto a las 12:00 hrs en Puerto Montt, para analizar este y otros temas.

Agregó que, otro tema que en su momento conversó con el fiscal a cargo de la carretera concesionada, fue la construcción de una pasarela frente a la altura de las Villas El Arrayán y Tralmahue, donde le dijeron que debía realizar un trabajo con los dirigentes interesados y juntas de vecinos, para solicitar oficialmente la viabilidad de construcción de esta obra.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que solamente ha recibido desde la concesionaria, un informe acerca de dos paraderos que serían instalados.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solamente desea mencionar respecto al acceso de la Sra. Emelina Lefián de Purretrún, donde el municipio intervino con el mejoramiento pero ahora nuevamente se formó gran cantidad de barro y el tránsito se ha hecho muy complicado y la Sra. se debe dializar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el municipio cuenta con material, pero con las lluvias, se encuentra saturado de agua, por lo tanto lo que se podría hacer es llevar bolones de ripio, que apretará más ese camino.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que la Sra. María Angélica Treuque hizo llegar una solicitud formal a este municipio para que le pudieran arreglar el ingreso de su camino que está en malas condiciones, pero a la fecha no ha tenido respuesta. Añadió que la Sra. María Treuque es una Quimche del sector, que prestó servicios medicinales por muchos años en el Cesfam, y hoy día sufrió la amputación de una de sus extremidades, hoy día no puede caminar y la ambulancia debe ir a buscarla dos veces a la semana.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se irán cumpliendo todos estos requerimientos. También está viendo un caso que está presentando el Concejal Sr. Fernando Heckmann, que es la rotonda en el callejón Lepún.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu expresó que hace poco participó en la inauguración del proyecto de riego asociativo en Quilmahue, donde la presidenta de la comunidad indígena de ese sector, le solicitó poder gestionar, a través del municipio, la reparación de su sede, la cual se encuentra muy deteriorada con el paso de los años, y también solicita un poco de ripio al ingreso de esta sede.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en esa sede existe un problema de escritura, de donación de terreno y comodato, y no permite que el municipio pueda ejecutar trabajos.

En lo que se refiere al aporte para el Club de Ciclismo Tiger Sport, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que aprobará este proyecto, pero sugiere que al momento de elaborar el presupuesto año 2020, se pueda destinar un ítem para deportistas destacados, y que pueda ser entregado como una beca municipal. El concejal Sr. Fernando Heckmann también aprobará este proyecto, pero con la misma condición que expone su colega Osvaldo Soto. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que se tomará en cuenta esta moción, porque existen muchos deportistas que hoy día están representando a esta comuna.

Con respecto al proyecto para la compra de leña para el Liceo Fray Pablo de Royo, el Concejal Sr. Elías Huanquilén recordó que cuando consultó al DAEM por este tema, le explicaron que anualmente dejaban un ítem para asegurar la calefacción de los establecimientos educacionales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que el DAEM compró leña para las escuelas, pero no fue suficiente y no contaban con mayores recursos. El Concejal Sr. Elías Huanquilén sugiere que este tema se pueda prever bien para el próximo año y comprar el stock necesario.

5º Punto.

Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 2da modificación presupuestaria, de ingresos y gastos, del Departamento de Salud Municipal, año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
					M\$	M\$
05	03	006	001	Atencion Primaria Ley n°19,378 art. 49	\$ 25.000	
05	03	006	002	Aportes Afectados	\$ 40.000	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 24.000	
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA					\$ 89.000	\$ -

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
						M\$	M\$
PERSONAL PLANTA							
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	\$ 5.000	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$ 10.000	
21	01	004			Remuneraciones Variables	\$ 8.000	
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	\$ 700	
21	01	005	003		Bonos Especiales	\$ 900	
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$ 1.000	
PERSONAL A CONTRATA							
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	\$ 8.000	
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$ 8.000	
21	02	004			Remuneraciones Variables	\$ 1.000	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$ 1.000	
OTRAS REMUNERACIONES							
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 5.000	
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	\$ 1.000	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 500	

22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	5.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$	7.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	\$	11.900	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	11.400	
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$	2.500	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$	500	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	600	
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA					\$	89.000	\$ -

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, dar de baja furgón utilizado por Departamento de Salud Municipal, Marca Toyota, color Blanco, Motor 2KD1820377, Modelo Hiace, año 2009, Patente BYDS23, Chasis JTFHS02P490091513.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, dar de baja Camioneta utilizada por Departamento de Aseo y Ornato Medioambiente, Marca KIA Motors, color Blanco, Motor J2394451, Modelo Frontier II Plus 2.7, año 2005, Patente VZ8952, Chasis KNCS011257039243.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa RIT T-42-2019, caratulada Laurie con Ilustre Municipalidad de San Pablo, en Juzgado del Trabajo Osorno.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Hueleco, un aporte de \$50.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 007: El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club de Ciclismo Tiger Sport, un aporte de \$1.200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Fray Pablo de Royo, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Se cierra la presente sesión, siendo las 18:55 hrs.

Firman



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

A. Rivera

[Signature]

M. Justina Rios

[Signature]